

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26267** GRUPO OLIMARE, S.L.

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 142/11 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 09-06-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada GRUPO OLIMARE, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.578,42 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110055005-1